



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Investigaciones en equidad en calidad de vida y salud

Reseña Reconstructiva

Gastos de bolsillo y disminución de los recursos nacionales para la financiación del sistema de seguridad social en salud en Bogotá.

Autor: Óscar Rodríguez Salazar

Elaborada por: Germán Granada Osorio¹ – Contrato 1398-2013

Referencia bibliográfica:

Gastos de bolsillo y disminución de los recursos nacionales para la financiación del sistema de seguridad social en salud en Bogotá.

Autor: Oscar Rodríguez Salazar.

Sobre el (a) autor (a):

Integrante del Grupo de Protección Social del Centro de Investigaciones para el Desarrollo, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia.

¹ Profesional Especializado 1, Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial, Dirección de Planeación Sectorial. Profesional en Filosofía (U. del Rosario), Magíster en Estudios Sociales (U. Pedagógica Nacional). Correo institucional: gagranada@saludcapital.gov.co

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

El Observatorio para la Equidad en calidad de Vida y Salud es una instancia de análisis de la salud pública con enfoque de equidad. Su funcionamiento y reglamentación se adscribió a la Secretaría Distrital de Salud. Desde el año 2006 ha desarrollado investigaciones relacionadas con el análisis de cifras sobre la incidencia que los cambios sociales tienen en la calidad de vida y en las condiciones de la salud de la población del Distrito Capital. Con base en los resultados de estos estudios, el Observatorio ha diseñado indicadores estadísticos para analizar integralmente las diversas desigualdades sociales con el propósito de un monitoreo más comprensivo de las inequidades en salud.

Síntesis temática del texto:

Esta investigación aborda los “Gastos de Bolsillo en salud” según la Encuesta de Calidad de Vida Bogotá 2007. El autor señala que en el capítulo F de la ECVB del 2007, está dedicado al tema de la salud: Discriminó las preguntas numeradas del 34 hasta la 44, y analizó acerca de los pagos realizados por Bonos o cuotas moderadoras, o si se realizó algún pago por concepto de consulta médica o tratamiento odontológico, o si la persona efectuó algún desembolso en vacunas y/o medicamentos, si tuvo que cancelar algún dinero en exámenes clínicos, en rehabilitación o terapias médicas, en lentes audífonos o aparatos ortopédicos, o si gastó alguna suma de dinero en terapias alternativas, así como por los gastos de transporte para ir al sitio de atención médica y regresar.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Identificación del objeto de estudio:

El autor señala que estos gastos, pagos, o erogaciones, que se hacen en salud, están estrechamente articulados con la financiación del sistema y se han convertido en recursos normales para las aseguradoras en salud. Por ejemplo, las cuotas moderadoras tienen por objeto “regular” la utilización de los servicios en salud, estimular su buen uso, y, según lo expresa el Acuerdo 260 del 2004 y el Acuerdo 365 del 2008 con las cuotas se está promoviendo “en los afiliados la inscripción de los programas de atención integral desarrollados por las EPS”.

Identificación del problema:

A pesar de estar afiliado (a) a una EPS las personas tienen gastos adicionales en salud, que no cubre el POS. Por otra parte, en algunos casos las cuotas moderadoras son mayores que el valor de una consulta con médico privado, y obviamente, son significativamente más altas de lo que las EPS le reconocen a los médicos adscritos. Otra situación es la de los llamados “Copagos”, que es el aporte en dinero que corresponde a una parte del valor del servicio demandado, y tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema. De este tipo de pago se encuentran exceptuados los servicios de promoción y prevención, el programa de

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

control en atención materna infantil, excepto la atención del parto, programa de control en atención de las enfermedades transmisibles, enfermedades catastróficas o de alto costo, la atención inicial de urgencias, los servicios que fueron objeto de cuotas moderadoras.

Al examinar los gastos de bolsillo (reportados por la ECV del 2007) que tienen los hogares para satisfacer sus demandas en salud con relación al ingreso per cápita del hogar, se destaca que el 35,5% de los trabajadores gastaron más del 20% de su ingreso per cápita en servicios de salud. Esta cifra es preocupante por cuanto señala que los sectores más pobres están siendo impactados por un alto gasto de bolsillo en salud, lo cual reduce su capacidad de compra en otros rubros importantes para mantener una buena calidad de vida.

Identificación del enfoque teórico:

Cerca del 17% de los trabajadores inactivos (I) destinaron el 20% de sus ingresos atender su salud, lo que a toda luces expresa una alta inequidad social. De los campesinos y empresarios agropecuarios (C y EA) el 31.6% se vieron ante la necesidad de gastar menos del 5% de sus ingresos en salud. Más del 60% de los Empleados administrativos del comercio y los servicios (E.A.), de los trabajadores domésticos (T.D.), de los trabajadores sin información (TSI), de los trabajadores

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

por cuenta propia, pequeños y medianos empresarios (TPCP) y los obreros industriales (O.I) no hacen ningún gasto en salud.

Otro indicador de inequidad se puede observar en la gráfica No 8 que relaciona los gastos de bolsillo con nivel educativo. El 13.9% de quienes respondieron que no poseen ningún nivel educativo gastan más del 20% de sus ingresos en atender la salud, y es bastante conocido estadísticamente que las personas sin ningún nivel de escolaridad devengan los salarios más bajos. Los jefes de hogar que han accedido a estudios de postgrado el 47.89% manifiestan que no efectuaron ningún desembolso para atender los servicios de salud, pero el 35% destinan menos del 5% de sus ingresos para estos efectos.

Identificación del procedimiento metodológico usado por el autor:

Al utilizar los indicadores de riesgo -construidos en esta tercera fase del observatorio- se detecta que existe una relación directa entre gastos de bolsillo para atender los gastos en salud y exposición al riesgo en salud. Esto puede ser observado en el Gráfico No 9. Interesa analizar los gastos en salud que superan el 20% de los ingresos per cápita, el 15% de quienes presentan mayor exposición al riesgo en salud, es decir el decil 10, tiene el mayor gasto; mientras que solo el 3% de los hogares del decil 1 como del 2 (menor exposición al riesgo en salud) llegaron a gastar más del 20% de sus ingresos en atender la salud.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Identificar el procedimiento para el análisis de la información:

Se selecciona como variables las clases sociales, los gastos de bolsillo en salud, el empleo, el tipo de contratación laboral, la jerarquía en el trabajo, el ingreso, el grado de educación alcanzado, la utilización del servicio de salud, y, finalmente, los ingresos per cápita en salud.

Resultados:

Análisis del Gasto de bolsillo en salud de los Hogares, según categoría Ocupacional.

Gasto de bolsillo en salud de los Hogares según nivel educativo.

Gasto de bolsillo en salud de los Hogares según riesgo en salud.

Corroborar que los hogares que tienen mayor protección, gastan más dinero de bolsillo, quienes están menos protegidos, gastan menos dinero. La relación es directamente proporcional a los ingresos. Cerca del 70% del mayor nivel de desprotección, no realiza ningún gasto en salud. Como se afirma en la investigación: “a la población capitalina le ha tocado “meterse la mano al bolsillo” para satisfacer sus demandas en salud”.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA